



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 389/2026
Fecha Resolución: 04/08/2026

María del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RECTIFICACION DECRETO DELEGACIÓN FUNCIONES ALCALDESA

Visto que con fecha 31 de julio de 2026 se dictó la Resolución de Alcaldía nº 382/2026, en la que se se delegaba la la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, en el Concejal Delegado de obras y Servicios, D. Manuel Marín Barrios, durante los días comprendidos en el periodo del 3 al 13 de agosto de 2026, ambos incluidos.

Visto que por error no se acordó el nombramiento de dicho Concejal como Teniente de Alcalde.

En cumplimiento de los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril (LRBRL), y 46 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2586/86, de 28 de noviembre (ROF), HE RESUELTO:

PRIMERO.- rectificar el acuerdo PRIMERO de dicha Resolución quedando como sigue:

"Primero.- Designar 3º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán a D. Manuel Marín Barrios y delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, en el mismo, durante los días comprendidos en el periodo del 3 al 13 de agosto de 2026, ambos incluidos."

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión que se celebre, en cumplimiento del art. 38.d) del ROF.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.ª del Mar Rodríguez Pérez. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	zAXIpMEJgENYU4XpEqiYJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	04/08/2026 13:51:38	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zAXIpMEJgENYU4XpEqiYJg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	zAXIp_mEJgENYU4XpEqiYJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	04/08/2026 13:51:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zAXIp_mEJgENYU4XpEqiYJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

